



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada FÁTIMA GARCÍA SAHUQUILLO
30/03/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
31/03/2023



NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 1131360J

DECRETO**Área/Servicio: Cultura****Procedimiento: Expediente 1131360J. SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS A CONCEDER - SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA.****Asunto: Aprobación de la convocatoria, Normas Específicas y la autorización del gasto.**

El Área de Cultura de la Diputación Provincial de Cuenca ha puesto en marcha una nueva edición de la convocatoria del programa Talía dirigida a los ayuntamientos, entidades locales y pedanías de la provincia de Cuenca.

La finalidad de la convocatoria es posibilitar que estas entidades puedan disponer para su programación de una serie de grupos y artistas conguenses, poniendo al alcance de los ciudadanos de la provincia una oferta de espectáculos amplia, estable y diversa, y contribuir a la promoción de los grupos autóctonos de nuestra provincia en los campos de la música, las artes escénicas y la danza.

El procedimiento ordinario de concesión será el de concurrencia competitiva (Base TRIGESIMO SÉPTIMA de ejecución del presupuesto y Art. 19 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca).

A este respecto, el artículo 36.1.b) de la LBRL, establece que es competencia de la Diputación Provincial «La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.»

Asimismo, el artículo 36.1.d) de la LBRL, establece que es competencia de la Diputación Provincial «La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.», por lo que entendemos justificada la iniciativa de concesión de estas ayudas económicas.

Visto el Informe Propuesta del Área de Cultura de fecha 15/03/2023 en el que se justifica la propuesta de concesión de esta línea de ayuda.

Visto el Informe de la Secretaría General de fecha 24/03/2023 que tiene sentido favorable.

Visto, asimismo, el Informe de la Intervención de Fondos nº 601/2023, de fecha 30/03/2023, que tiene sentido favorable.

Examinado el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca,

DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar la Convocatoria de subvenciones del Programa Talía.

SEGUNDO. Aprobar las Normas específicas de la convocatoria del Programa Talía, (CSV: HFAA9W2LZ7KNQLAUFMR2) que obran en el expediente abierto al efecto.

TERCERO. Autorizar el gasto para la ejecución de dicha convocatoria, por cuantía de 350.000,00 euros, imputado a la aplicación 305 334 4620032 (A AYTOS: PROG. ARTES ESCÉNICAS Y MUSICAL TALIA) del vigente presupuesto de gastos ordinario.

CUARTO. Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) información sobre la presente Convocatoria, a los efectos de su publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, así como para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones dé traslado al Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la Convocatoria.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC ALRX X7UF CPYA EPQW

Decreto Nº 1937 de 30/03/2023 "Decreto aprobación convocatoria del programa Talía y la normativa reguladora. " - SEGRA 668884

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada FÁTIMA GARCÍA SAHUQUILLO
30/03/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 1131360J

QUINTO. Ordenar la publicación de estas Normas específicas de la Convocatoria así aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica y en el Tablón Electrónico de Anuncios de esta Diputación.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
31/03/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC ALRX X7UF CPYA EPQW

Decreto Nº 1937 de 30/03/2023 "Decreto aprobación convocatoria del programa Talía y la normativa reguladora. " - SEGRA 668884

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2